

**ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A FAVOR DE ASOCIACIONES Y AMPAS**

<b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN:</b>					
DOMICILIO:				CIF:	
CORREO ELECTRÓNICO:				TLF.	
<b>Datos del Representante</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS:				NIF:	
CORREO ELECTRÓNICO:				TLF.	
IBAN		ENTIDAD	OFICINA	D.C.	N.º CTA.
/		/	/	/	/
<b>EXPONE:</b> Que ha tenido conocimiento de la convocatoria de subvenciones realizada por el Ayuntamiento de Tres Cantos, y SOLICITA subvención para el Proyecto que presenta recogido en el Anexo II de estas Bases, para lo cual adjunta la siguiente documentación requerida:					
<b>DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (Art. 9 de las Bases Regulatoras)</b>					<b>Marque "X"</b>
1. Anexo I. Solicitud					
2. Anexo II. Proyecto que presenta a subvención					
3. Anexo III. Certificado de la Asociación					
4. CIF de la Asociación					
5. NIF del Representante					
6. Inscripción en el Registro correspondiente, si procede					
7. Estatutos de la Asociación, si procede					
8. Certificado de la AEAT de estar al corriente de pago (Obligatorio)					
9. Certificado de la Seg. Social de estar al corriente de pago (Obligatorio)					
10. Certificado de la Asociación relativo a poseer los certificados del art.13.5 de la Ley 1/96 de Protección del menor, en su caso.					

Los solicitantes de las presentes ayudas **AUTORIZAN** al Ayuntamiento de Tres Cantos a acceder a los datos tributarios y de alta en el registro de asociaciones municipal del solicitante, a los únicos efectos de acreditar el cumplimiento con los requisitos de esta convocatoria, quedando exonerados de la presentación del registro como asociación y de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Firma digital del Representante,

Dirigido a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tres Cantos					
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (Reglamento Europeo 2016/679, 27 de Abril)					
Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Inf. Adicional
Ayuntamiento de Tres Cantos.	Gestión de competencias en materia de subvenciones.	Por cumplimiento de una obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas	No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Puede consultar la página web: <a href="http://www.trescantos.es/rgpd">www.trescantos.es/rgpd</a>